

NACIONES UNIDAS

**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



**Distr.
LIMITADA**

**LC/L.842(CRM.6/2)
13 de junio de 1994**

ORIGINAL: ESPAÑOL

**Sexta Conferencia Regional sobre la Integración
de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social
de América Latina y el Caribe**

Mar del Plata, Argentina, 26 al 30 de septiembre de 1994

**TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO Y ORGANIZACIÓN
DE LA SEXTA CONFERENCIA REGIONAL**

INDICE

	<u>Página</u>
A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA	1
1. Mandato y funciones de la Conferencia	1
2. Propósitos de la Sexta Conferencia Regional	1
B. ANOTACIONES AL TEMARIO	2
1. Elección de la Mesa	2
2. Aprobación del temario	3
3. Informe de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe acerca de las labores realizadas desde la Quinta Conferencia Regional	4
4. Presentación, por la Secretaría General de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de la Plataforma de Acción que se examinará en Beijing ...	4
5. Informe de la Secretaría de la CEPAL acerca de las actividades correspondientes al período 1991-1994 y la documentación preparada para su consideración en la Conferencia	4
6. Análisis y evaluación de la situación de las mujeres en América Latina y el Caribe en los años noventa	4
7. Elaboración y aprobación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001	5
8. Preparativos regionales para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	5
9. Séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe	5
10. Otros asuntos	5
11. Consideración y aprobación del informe de la Conferencia	5

A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA

1. Mandato y funciones de la Conferencia

La Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe se realiza en cumplimiento de los mandatos del Plan de Acción Regional (PAR, 1977)¹ y se celebra periódicamente con una frecuencia no superior a tres años. Cumple fundamentalmente, de acuerdo al mismo PAR, las siguientes funciones:

- a) identifica las necesidades regionales y subregionales de asistencia técnica y presta ayuda a todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas que desarrollan actividades en la región, para que puedan responder a tales necesidades;
- b) formula recomendaciones a los gobiernos y a la CEPAL basadas en los estudios realizados por su Secretaría acerca de la forma más viable para poner en práctica los acuerdos adoptados por las conferencias regionales de las Naciones Unidas;
- c) realiza evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo por la CEPAL y otros órganos de las Naciones Unidas;
- d) evalúa periódicamente el cumplimiento del Plan de Acción Regional;
- e) proporciona un foro para el intercambio de información, a fin de facilitar la coordinación y el apoyo mutuo de los programas de integración de la mujer en el desarrollo económico y social a distintos niveles y permitir que los países de la región compartan sus experiencias en dicho campo.

2. Propósitos de la Sexta Conferencia Regional

La Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, realizada en Curazao los días 16 al 19 de septiembre de 1991, además de sus tareas regulares dio inicio a los preparativos regionales con vistas a la Conferencia Mundial, prevista para el año 1995, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 1, titulada "Nuevo Plan de Acción

¹ Véase CEPAL, Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (E/CEPAL/1042/Rev.1), Santiago de Chile, noviembre de 1977, párrafos 87 y 88.

Regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe".

De acuerdo a lo anterior, corresponde a la Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe aprobar el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y servir de reunión regional preparatoria de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se realizará en Beijing en 1995.

B. ANOTACIONES AL TEMARIO

1. Elección de la Mesa

La Conferencia Regional elegirá su Mesa Directiva, que de acuerdo con los mandatos del PAR cumplirá funciones de enlace entre los gobiernos y la Secretaría de la CEPAL en el campo de la integración de la mujer en el desarrollo.

La Mesa Directiva de la Quinta Conferencia Regional quedó constituida inmediatamente antes de iniciarse dicha conferencia, en la ciudad de Curazao, el día 16 de septiembre de 1991, y ha continuado en funciones de acuerdo a los mandatos del PAR hasta la designación de la nueva Mesa, que será elegida por la Sexta Conferencia Regional. La Mesa actual está integrada por las Antillas Neerlandesas en la Presidencia; Chile, Cuba, México, Guatemala, Saint Kitts y Nevis y Venezuela, en las Vicepresidencias, y Argentina en la Relatoría.²

Los criterios establecidos para la elección de las mesas directivas durante la quinta reunión de la Mesa Directiva elegida por la Segunda Conferencia Regional (México, D.F., 5 de agosto de 1983) fueron los siguientes:

- a) poner en práctica el principio de rotación de los cargos de la Mesa Directiva entre los países miembros de la CEPAL;
- b) para mayor facilidad y efectividad de su funcionamiento, reducir el número de integrantes de la Mesa Directiva a los titulares de la Presidencia, de las tres Vicepresidencias y de la Relatoría;
- c) procurar una adecuada distribución geográfica, incluyendo en la Mesa a representantes de Centroamérica, del Caribe, del Grupo Andino y del Cono Sur."³

² Véase CEPAL, Informe de la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (LC/G.1684(CRM.5/6)), Santiago de Chile, 12 de noviembre de 1991.

³ Véase CEPAL, Informe de la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (E/CEPAL/CRM.3/L.2), Santiago de Chile, 1983.

2. Aprobación del temario

La Sexta Conferencia Regional tendrá ante sí, para su aprobación o modificación, el siguiente temario provisional, propuesto por la Mesa Directiva de la Quinta Conferencia Regional en su decimoséptima reunión celebrada en Santiago de Chile, los días 9 y 10 de diciembre de 1993.⁴

TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario
3. Informe de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe acerca de las labores realizadas desde la Quinta Conferencia Regional
4. Presentación, por la Secretaría General de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de la Plataforma de Acción que se examinará en Beijing
5. Informe de la Secretaría de la CEPAL acerca de las actividades correspondientes al período 1991-1994 y la documentación preparada para su consideración en la Conferencia
6. Análisis y evaluación de la situación de las mujeres en América Latina y el Caribe en los años noventa
7. Elaboración y aprobación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001
8. Preparativos regionales para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
9. Séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe
10. Otros asuntos
11. Consideración y aprobación del informe de la Conferencia.

⁴ Véase CEPAL, Informe de la Decimoséptima Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (LC/L.806(MDM.17/3)/Rev.1), Santiago de Chile, 21 de marzo de 1994.

3. Informe de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe acerca de las labores realizadas desde la Quinta Conferencia Regional

Durante el período comprendido entre la Quinta y la Sexta Conferencia Regional, la Mesa Directiva ha celebrado seis sesiones de trabajo. La Presidenta de la Mesa informará a la Sexta Conferencia Regional sobre las principales actividades llevadas a cabo durante el período y que están consignadas en los informes de las reuniones que habrá celebrado la Mesa desde septiembre de 1991.⁵

4. Presentación, por la Secretaría General de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de la Plataforma de Acción que se examinará en Beijing

La Secretaria General de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995) informará sobre las actividades preparatorias que se estén realizando a nivel nacional, regional e internacional, y sobre el estado en que se encuentre la redacción de la Plataforma de Acción.

5. Informe de la Secretaría de la CEPAL acerca de las actividades correspondientes al período 1991-1994 y la documentación preparada para su consideración en la Conferencia

La Secretaría de la CEPAL informará a los países miembros sobre las actividades realizadas desde el 1º de junio de 1991 hasta el 31 de mayo de 1994 y que se presentan en el documento "Actividades de la Secretaría de la CEPAL en relación con la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe desde el 1º de junio de 1991 hasta el 31 de mayo de 1994" (LC/L.829(CRM.6/3)).

6. Análisis y evaluación de la situación de las mujeres en América Latina y el Caribe en los años noventa

Para el análisis de este punto, la Secretaría presentará a la consideración de la Conferencia el documento de trabajo titulado "Las mujeres en América Latina y el Caribe: estado de situación en los años noventa, perspectivas para el 2000" (LC/L.836(CRM.6/4)), que contiene análisis sobre la educación, el empleo, la salud, la participación política, la violencia contra la mujer y otros temas relevantes.

Además, en relación con este punto del temario la Secretaría presentará a la Conferencia documentos de referencia sobre los siguientes temas: formación de recursos humanos femeninos; mujeres

⁵ Véanse los informes publicados por la CEPAL de las siguientes reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe: decimocuarta (LC/L.699(MDM.14/4)), decimoquinta (LC/L.735(MDM.15/2)), decimosexta (LC/L.776(MDM.16/7)) y decimoséptima (LC/L.806(MDM.17/3)/Rev.1).

desarraigadas y pobreza en Centroamérica; mujer y trabajo urbano en América Latina; mujer y violencia; las mujeres en la formación de recursos humanos en Centroamérica y estrategia educacional para las mujeres de América Latina y el Caribe.⁶

7. Elaboración y aprobación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001

En relación con este punto del temario la Secretaría de la CEPAL presentará el documento de trabajo titulado "Proyecto de Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001. Nota de la Secretaría" (LC/L.837(CRM.6/5)), que fue enviado a los países a fines de mayo de 1994 para su información y, asimismo, será presentado en las reuniones subregionales preparatorias de la conferencia regional (Santa Cruz, Bolivia, junio de 1994; Curazao, junio de 1994; México, D.F., julio de 1994). El documento será analizado por un grupo de redacción, para su posterior aprobación.

8. Preparativos regionales para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

Sobre la base del debate en torno a los puntos 4 y 5 del temario, se analizarán las actividades que podrían realizarse durante el año 1995.

9. Séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe

Convendría que la Conferencia diera orientación a la Secretaría con respecto a la sede y el temario de la Séptima Conferencia Regional, teniendo presente la posibilidad de modificaciones derivadas de la Conferencia Mundial.

10. Otros asuntos

En este punto se incluirán otros temas que las delegaciones consideren oportuno debatir.

11. Consideración y aprobación del informe de la Conferencia

La Conferencia aprobará en sesión plenaria el Programa de Acción Regional elaborado por el grupo de redacción, y las resoluciones sobre el tema.

⁶ Véase CEPAL, Documentos presentados a la Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (LC/L.844(CRM.6/6)), Santiago de Chile, 1994.